UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B05A31A198B87C81A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA MARITZA MOLANO ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51763972 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 29951-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Claudia M. Molano Álvarez
Contador Público – Universidad Central
Especialista en Régimen Jurídico, financiero y contable de Impuestos
Universidad de Los Andes

CERTIFICACION ACREDITANDO PAGO DE APORTES (Art. 50 LEY 789/02)

No.07-2026

En mi calidad de Revisora Fiscal, del ***HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, con Nit. 891.856.302-6*** con domicilio en el municipio de Sogamoso, Departamento de Boyacá; con personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Gobierno, mediante resolución 46 del 31 de octubre de 1931, reforma mediante resolución No. 010945 del 25 de noviembre de 1992, del Ministerio de Salud y reforma 236 del 11 de abril de 2002 del Instituto Seccional de Salud de Boyacá.

CERTIFICO QUE:

Luego de examinar los estados financieros del Hogar, conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, se concluye que éste ha cumplido cabalmente, con el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, hasta el mes de enero de 2026
Así mismo se verificó el pago de aportes a pensión y riesgos laborales; como los aportes parafiscales, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, hasta el mes de diciembre de 2025, respecto de los trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo con el hogar.

Se expide esta certificación a los veintiún (21) días de enero de 2026, con destino a la **ALCALDIA DE TIBASOSA - BOYACA**

Cordialmente,

CLAUDIA M. MOLANO ALVAREZ
Revisora Fiscal
C.C. 51.763.972
T.P No. 29.951-T

Carrera 23 No. 187-09 Int. 2 Ap. 101
Tel- 3108148343
Bogotá.